

SP/ 1699

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 AGO 2022

VISTO: la gestión promovida por “ADP- Agronegocios del Plata”;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la 8ª Edición de la jornada denominada ADP Zone, a celebrarse el 6 de octubre del corriente año, en la ciudad de Dolores, Ruta 21, Km 318;

II) que se trata de un evento con una mirada al presente y al futuro de las empresas, con un enfoque diferente para todos los actores del sector agropecuario;

CONSIDERANDO: I) que su objetivo es brindarle a todos sus clientes, proveedores, profesionales, productores y organizaciones de la región, un evento donde puedan encontrar información de calidad, expositores de nivel, investigación, innovación, las últimas novedades y avances en el sector agrícola y ganadero;

II) que el concepto base de la Jornada será la “Producción Inteligente”, la conexión cada vez más eficaz entre las maquinarias, los servicios, los productos y la genética disponible, cuya base es la producción eficiente, sumada a la visión a largo plazo y el foco en la producción sustentable;

III) que es de interés para la Administración estimular la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 8ª Edición de la jornada denominada ADP Zone, a celebrarse el 6 de octubre del corriente año, en la ciudad de Dolores, Ruta 21, Km 318.
- 2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- 3°.- Comuníquese y notifíquese.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República